PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Noviembre de 2020

Señor (a)
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1324445**
Coordinador Académico
Escuela Turismo y Gastronomia
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual

Noviembre del año 2020

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.1324445** del año 2020

Yo **JULIA QUEVEDO PELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **33.817.981** de Armenía Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y siete millones seiscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis pesos MCTE**. ($ 37.616.666,00).** Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. **($ 3.453.333,00).** B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2020, por valor de tres millones setecientos mil pesos MCTE. **($ 3.700.000,00)** cada uno. C) un ultimo pago por valor de ochocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. **($ 863.333,00)**.

El Centro de Comercio y Turismo fijó un valor de los honorarios para sus instructores en $3.700.000 equivalente por la fracción del mes, esto especialmente en caso de no alcanzar la ejecución máxima de 160 horas mensuales.

Plazo: Será hasta el 07 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Servicios personales de caracter temporal para orientar formacion titulada y complementaria presencial y virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.1.1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020"	Se elaboro la planeacion de los encuentros sincrónicos y asincrónicos del periodo contractual para el programa Técnico en Ejecución de Eventos Deportivos y Recreativos para los grados 10 y 11. De las fichas 2059525 grado 10° 1833157 grado 11° I.E. Antonio Nariño La Tebaida 1830620 grado 11° I.E. Quindos Armenia 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° I.E. Teresita Montes Armenia 2070128 grado 10° I.E. Jesús Maestro de Montenegro	Evidencia 1.1.1. Formato carga académica. Fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Evidencia 1.1.1.2 Capturas de pantalla plataforma territorium fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	El centro de formación para el presente periodo no requirió la participación en jornadas de desarrollo y diseño curricular.	N/A
1.1.3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Teniendo encuenta el manual de articulación con la educación media esta actividad se desarrolla en el primer trimestre	N/A

1.1.4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Teniendo en cuenta la directiva N° 6 del 25 de Marzo del Minis-terio de educación y el decreto presidencial 749 del 28 de mayo de 2020 en el cual se extiende el aislamiento social hasta el 31 de Agosto, el desarrollo de las actividades de enseñanza en las instituciones educativas deben ser virtuales. De tal manera Se ejecuta la formación profesional integral de forma virtual através del correo electronico, whtasapp y plataforma territorio con los aprendices de las fichas, 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10°	Evidencia 1.1.4 formato carga academica Fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Evidencia 1.1.4.1 Correos electrónicos, capturas de sesiones en linea, conversaciones de whatsapp, trabajos drive, en plataforma territorio y revisión de actividades aprendices. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza alistamiento y ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo 2059525 grado 10° 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2070128 grado 10° en formación virtual haciendo uso de las herramientas tic como whatsapp, correo electrónico y drive para el envio de evidencias.	Evidencia 1.1.5 Guías e instrumentos de evaluación y planes de trabajo concertado en medio digital, de las fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para	Para el presente periodo el centro de formación no requirió del apoyo de	N/A

	fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	investigación técnica y/o pedagógica	
1.1.7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitieron juicios evaluativos de cuarto trimestre para grados 10 y 11. Se subieron notas de colegio a la página punto edu	Evidencia 1.1.7.1 Reporte de Juicios evaluativos cuarto trimestre grados 10 y 11 emitidos por sofiaplus de las fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Evidencia 1.1.7.2 Captura de pantallazo notas en punto edu. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el presente periodo no se entregaron soportes de ingreso a formación	N/A
1.1.9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del	A) Se verifica la asistencia a la formación según listado de matriculados B) Se emitieron juicios evaluativos del cuarto trimestre	Evidencia 1.1.9 A) Captura de pantalla inasistencia sofiaplus fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10°

	reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	C) Se presenta matriz de monitoreo aprendices grados decimo Y once	B) Reporte de Juicios evaluativos cuarto trimestre grados 10 y 11, emitidos por sofiaplus C) Matriz de monitoreo aprendices grado diez y once Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El centro de formación no requirió la participación en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	N/A
1.1.11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en grado 10 y 11.	Evidencia 1.1.11 Registro de Inasistencias SOFIA PLUS Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido apoyo para temas de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico.	N/A
1.1.13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acata los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el trabajo teniendo en cuenta los lineamientos del teletrabajo debido a la contingencia COVID-19	Evidencia 1.1.13 Correos electrónicos, conversaciones en grupos de whatSapp, capturas de pantalla de Sesiones en línea, archivos en medio digital. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.

1.1.14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se realiza difusión de oferta académica vigente en el centro de formación por redes sociales.	Evidencia 1.1.14 Capturas de pantalla. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se verifica avances de las actividades en las bitacoras del programa Técnico en Ejecución de Eventos Deportivos y Recreativos de las fichas: 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11°	Evidencia 1.1.15 Captura de pantalla espacio territorium. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el presente periodo no tengo a cargo bienes ni elementos de la institución	Aplicativo miinventario.sena.edu.co
1.1.17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se cuenta con la norma de competencia NCL-240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa hasta vigente hasta el 2 de octubre de 2021.	Evidencia 1.1.17 Certificado norma de compencia laboral. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.

1.1.18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	El equipo de bienestar al aprendiz realiza actividades a los aprendices	Evidencia 1.1.18 captura de pantalla de la actividad y correo enviado por bienestar de aprendices. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de autoevaliacion	N/A
1.1.20	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Teniendo en cuenta la directiva N° 6 del 25 de marzo del Ministerio de educación y el decreto presidencial 1168 del 25 de agosto de 2020 en el cual se decreta aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, el desarrollo de las actividades de enseñanza en las instituciones educativas deben ser virtuales, de tal manera se ejecuta la formación profesional integral de forma virtua através del correo electronico, whatsapp y plataforma territorio con los aprendices de las fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11° 1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10°	Evidencia 1.1.20 Guías e instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertado compartidos en medio digital. Evidencia 1.1.20.1 Correos electrónicos, capturas de sesiones en linea, conversaciones de whatsapp, trabajos drive. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento	A la fecha no se han presentado otras	

1.1.21	del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	circunstancias que incidan en el proceso de formación.	N/A
1.1.22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario.	En el presente periodo se ejecuto la formacion profesional integral teniendo presentacion personal adecuada y portando el carnet.	Evidencia 1.1.22 imagen en un encuentro sincrónico. Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.23	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se cumple con los lineamientos exigidos por el SST y las normas ambientales mediante el programa de formación Profesional Integral	Evidencia 1.1.23 Guías e instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertado compartidos en medio digital Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.1.24	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se hace entrega oportuna del informe de actividades de octubre, planilla de seguridad social, comprobante de pago del mes de octubre de 2020. Se asiste a reunión virtual citada por el lider del programa de Articulación HAROLD A. HURTADO	Evidencia 1.1.24 Informe mensual contractual del presente periodo planilla para tramite de pago con la seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2020 Evidencia 1.1.24.1 Imágenes capturas de pantalla citación a reunión por video conferencia y pantallazo de dicha reunión virtual Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.

1.1.25	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	A la fecha no he sido citado para participar en transferencias tecnológicas técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas	N/A
1.1.26	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	El centro no requirió para este periodo Acompañamiento en las actividades de preparación documental para los procesos de compra de materiales de formación	N/A
1.1.27	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el presente periodo no fue necesario la realización de giras técnicas.	N/A
	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas	Se reportan el número de horas correspondientes al presente periodo	Evidencia 1.2 Horario en sofiaplus fichas 1833157 grado 11° 1830620 grado 11°

1.2	académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		1830691 grado 11° 2059522 grado 10° 2059525 grado 10° 2070128 grado 10° Cargados en el SECOP II carpeta JULIA QUEVEDO PELÁEZ NOVIEMBRE 2020.
1.2.1	En caso de ser designado por el Subdirector, participar en los procesos de evaluación de propuestas en desarrollo de los procesos de contratación.	No fue requerido por parte del subdirector participar en los procesos de evaluación de propuestas de procesos de contratación..	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **4357895705** expedido por el operador **Bancoomeva**, correspondiente al mes de **octubre** de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias

- Cargadas en el SECOP II como evidencias NOVIEMBRE – JULIA QUEVEDO PELÁEZ

Cordialmente,



Firma
JULIA QUEVEDO PELÁEZ Contratista
C.C. No. 33.817.981 de Armenía Quindío.

Recibí a satisfacción:

Firma
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR (A) DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1324445 del año 2020